



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260

contumaza.mp@gmail.com



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

COMUNICADO

La Municipalidad Provincial de Contumazá **COMUNICA públicamente** la suspensión de la ejecución de la I Convocatoria del Proceso de Selección Cas N° 002-2019-MP (en adelante proceso de selección), por los siguientes motivos:

1. Que, el expediente administrativo del procedimiento de selección ha sido objeto de un servicio de control por parte de la oficina de control interno de la Municipalidad Provincial de Contumazá que ha concluido con el Informe de Orientación de Oficio N° 010-2019-OCI/0371-SOO, comunicado a la municipalidad con el Oficio N° 288-2019-OCI-MPC, recepcionado por la municipalidad el día 23 de agosto del 2019 a horas 8:27 am.

En la conclusión de dicho informe se comunica la existencia de 5 situaciones adversas, debiéndose implementar acciones correctivas y preventivas con respecto a las mismas, e implícitamente sugiere la nulidad del proceso de selección.

2. Ante ello y de acuerdo a Ley la Municipalidad, tiene la obligación en el plazo de 10 días, elaborar y presentar ante el Órgano de Control Interno un Plan de Acción adoptando las respectivas acciones correctivas y preventivas para sanear el procedimiento de selección de cualquier situación que pudiera viciar la contratación.
3. En tal sentido, la Municipalidad a fin de lograr un Proceso de selección correcto, transparente y con todas las garantías previstas en la normativa **ha dispuesto suspender la ejecución del proceso de selección.**

Contumazá, 23 de agosto 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE